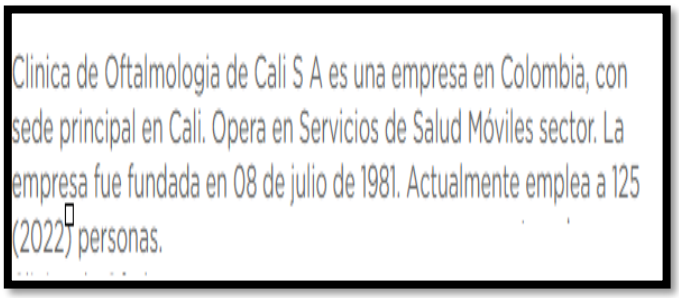
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. CO1.PCCNTR.3613844	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Direccion Regional Valle
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Adriana Nieto Velez
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	(No aplica)
CONTRATO No:	**CO1.PCCNTR.3613844**
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
OBJETO:	*"Prestar los servicios integrales de las especialidades y subespecialidades de oftalmología para los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Valle."*
VALOR:	$41.000.000
CONTRATISTA:	CLINICA DE OFTALMOLOGIA DE CALI S.A
NIT:	890.320.032-8
LUGAR DE EJECUCIÓN:	La ejecución del contrato será en la ciudad de Cali y Palmira
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14 de marzo de 2022
FECHA DE INICIO:	01 de abril de 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	plazo de ejecución del contrato será de ocho (08) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y/o hasta agotar presupuesto disponible lo primero que ocurra sin exceder el 31 de diciembre de 2022 el plazo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (registro presupuestal y aprobación de la garantía única). En todo caso se podrá prorrogar el término del contrato previo acuerdo entre las partes intervinientes.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$41.000.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$41.000.000

PRÓRROGA No 1:	.
ADICIÓN No. 1:	
SUSPENSIÓN No. x:	(No aplica)
FORMA DE PAGO:	se cancelará de la siguiente manera: en pagos mensuales dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con los correspondientes soportes, previo cumplimiento del respectivo trámite administrativo y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, previa verificación del cumplimiento del pago de aportes parafiscales relativo al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar cuando corresponda en los términos del art. 23 de la Ley 1150 de 2007

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Cumplir con la normatividad vigente para prestadores de servicios de salud, obligación que se valida en el REPS del Ministerio de salud.	Se realizó verificación en el REPS, obligación verificada y evaluada durante la etapa precontractual	El cumplimiento de la obligación puede ser verificada en el siguiente enlace: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/ consultando el nit: 890.320.032-8
Cumplir con la normatividad relacionada a la contingencia por COVID-19.	El contratista adjunta en los soportes de pago en Secop II, el protocolo de bioseguridad Covid implementado por la entidad	protocolo de bioseguridad Covid implementado por la entidad, que puede ser verificado en la carpeta GF en Secop II e información que puede ser verificada en el formato GCCON-AN-001 versiòn 3
Dentro del desarrollo de sus	la entidad da cumplimiento a la	

actividades deberá garantizar trato humanizado, cordial respetuoso y amable con el paciente, además de oportunidad, el acceso, la seguridad, la pertinencia y la continuidad en la prestación del servicio a ofertar.	obligación verificable en el estándar de habilitación de Talento Humano, según la Res. 3100 de 2019 verificada por el ente territorial. El SENA considera que el prestador cumple con este requisito dado que evaluó el requerimiento en la etapa precontractual..	 Se revisa que la clinica cuenta con 125 empleados actualmente y por verificacion en REPS cumple con la obligacion.
Contar con los procesos, procedimientos, protocolos y guías de manejo que garanticen el desarrollo de las actividades contratadas en forma estandarizada de acuerdo a los requerimientos de habilitación que serán parte de los entregables al SMA en caso de requerirse.	Se realizó verificación en el REPS, obligación verificada y evaluada durante la etapa precontractual	El cumplimiento de la obligación puede ser verificada en el siguiente enlace: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/ consultando el nit: 890.320.032-8
	El contratista notificará con	Para el mes Objeto de pago no hubo novedades que impidieran la prestación de los servicios.

Garantizar plan de contingencia en caso de daño de los equipos biomédicos y en caso de faltar algún profesional con el fin de asegurar el desarrollo de los servicios contratados.	antelación situaciones que puedan presentar demoras en la atención de los beneficiarios, e informarán de las sedes alternas que brindarán la atención correspondiente.	
Responder por los daños y secuelas ocasionados a pacientes o terceros como consecuencia de una vulneración a su seguridad.	Para el mes objeto no se presentaron eventos adversos por novedades o vulneración en la atención de los beneficiarios	
El contratista solo prestará los servicios objeto del contrato a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial presentando los siguientes documentos: Carné vigente, Documento de identidad para adultos y tarjeta de identidad para menores de edad, Original de orden de atención para servicios.	El contratista prestò los servicios a los beneficiarios que presentaron las ordenes de atención debidamente diligenciadas por el SENA.	Servicios prestados ordenados a través de las ordenes El contratista para el periodo de cobro presentó 50 facturas, para la verificación de esta información revisar el formato de relación de servicios prestados dentro de la carpeta GC.

Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos, insumos, medicamentos y material médico adecuados para la atención del usuario. Los elementos de protección personal que se usen durante la atención y/o consulta resultada de los protocolos de bioseguridad por la emergencia sanitaria por covid-19 son responsabilidad del prestador, el SENA no hace reconocimiento de estos, teniendo en cuenta que el Servicio Médico Asistencial no compensa ante el ADRES.	El contratista dentro de su proceso de habilitación cumple con los requerimientos técnicos de los equipos biomédicos.	El contratista cumple con los criterios de habilitación de la resolución 3100 de 2019.
Permitir el acceso a la Historia Clínica, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la	El contratista por cada factura anexa los documentos soporte del servicio prestado que hacen parte de la	Documentos soporte que hacen parte de la facturacion mensual: Historia Clinica, Orden de Atención, Hojas de Gastos.

atención del paciente y facilitar de ser necesarios, la verificación y revisión de los servicios prestados, eventualmente el acceso al paciente para evaluar la calidad del servicio, según lo preceptuado en la Resolución No 1995 del año de 1999 del Ministerio de Salud.	facturacion mensual.	
Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco (05) días del mes siguiente en la Oficina del Grupo de Servicio Médico del SENA Regional Valle en horario hábil. se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados deben llevar el código cups, y la tarifa contratada. Teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria y que el Servicio Médico Asistencial está	El contratista presentó facturación por valor de $14.580.510 correspondiente a facturas del mes de mayo y junio del 2022- facturación radicada en Onbase, según tarifas pactadas. Mediante radicado No 1-2022-009614	- Relacion Servicios - Relación de Cuentas - Relación de Facturación -Certificacion de aporte para fiscales emitida por el Revisor Fiscal de la Entidad.

trabajando en casa, se permite la radicación de las facturas vía correo electrónico a los correos pactados al inicio de ejecución del contrato.		
Las sedes ofertadas deberán presentar y mantener vigentes los permisos o licencias exigidos por parte de la ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, o quienes hagan las veces de ente de control territorial, para el ejercicio del servicio prestado en cada punto donde preste el servicio durante toda la ejecución del contrato.	se verificò en el REPS y cumple con los criterios de habilitación de la resolución 3100 de 2019	El contratista cumple con los criterios de habilitación de la resolución 3100 de 2019.
Abstenerse de emitir fórmulas o solicitudes de servicios, que sean improcedentes según la ética profesional y pertinencia médica.	Durante el mes objeto de cobro no se presento ningún caso de suplantación, fraude o irregularidad que no permitiera la prestación del servicio por irregularidades.	

Abstenerse de prestar la atención o procedimientos a los usuarios sin la autorización previa del médico asesor.	El contratista solo presta los servicios ofertados con la orden de atención emitida por el SENA, la cual debe adjuntar a la facturacion mensual.	
Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad.	Durante el mes objeto de cobro no se presento ningún caso de suplantación, fraude o irregularidad que no permitiera la prestación del servicio por irregularidades	
Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos.	Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6. 1) y Res 0312-2019	Certificación ARL de implementación del SG-SST. Esta obligación se verifica dentro del Formato de Verificaciòn de Criterios. GCCON-AN-001 versiòn 3.

2.evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6. 1) y Res 0312-2019		
Protocolos de bioseguridad específicos para la sede o lugar donde se desarrolle la obra de acuerdo a la Resolución 777 de 2021 o la que haga sus veces.	El contratista presentó protocolo de bioseguridad implementado en la entidad.	Protocolo de bioseguridad establecido por el oferente para la prevención verificable dentro de la carpeta GF y el formato GCCON-AN-001 versiòn 3.
Entregar copia del formato RH1 con la clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados	El contratista cumple con el registro del certificado de disposición final de residuos sólidos dentro de la carpeta GF.	Certificado de disposición final de residuos sólidos que puede ser consultados en el aplicativo SECOP dentro de la carpeta GF e información que puede ser verificada en el formato GCCON-AN-001 versiòn 3.
Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	El contratista cumple con el registro del formato RH1 dentro de la carpeta GF.	Información que puede ser consultada en el aplicativo SECOP dentro de la carpeta GF e información que puede ser verificada en el formato GCCON-AN-001 versiòn 3.
Entregar los certificados de disposición final de	El contratista adjunta certificado de parafiscales	Información que puede ser consultada en el aplicativo SECOP dentro de la carpeta GF e información que puede ser verificada en el formato GCCON-AN-001 versiòn 3.

los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada al SENA.	actualizados, y pago de la seguridad social donde se evidencia el riesgo acorde a la actividad desarrollada	

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
14/07/2022	COD1581812	$55.000	27.961.923	13.038.077	68,20%
14/07/2022	COD1581894	$55.000			
14/07/2022	COD1581895	$55.000			
14/07/2022	COD1581898	$55.000			
14/07/2022	COD1582471	$55.000			
14/07/2022	COD1582473	$55.000			
14/07/2022	COD1586202	$55.000			
14/07/2022	COD1588031	$55.000			
14/07/2022	COD1588384	$384.300			
14/07/2022	COD1588696	$55.000			
14/07/2022	COD1589234	$55.000			
14/07/2022	COD1589484	$55.000			
14/07/2022	COD1589487	$93.100			
14/07/2022	COD1589489	$132.300			
14/07/2022	COD1589492	$374.500			
14/07/2022	COD1590349	$55.000			
14/07/2022	COD1590439	$55.000			
14/07/2022	COD1590441	$55.000			
14/07/2022	COD1590446	$55.000			
14/07/2022	COD1590453	$55.000			
14/07/2022	COD1590456	$55.000			

14/07/2022	COD1590457	$55.000			
14/07/2022	COD1590463	$55.000			
14/07/2022	COD1590469	$55.000			
14/07/2022	COD1590844	$1.806.963			
14/07/2022	COD1591008	$768.600			
14/07/2022	COD1591010	$768.600			
14/07/2022	COD1591751	$55.000			
14/07/2022	COD1591752	$20.000			
14/07/2022	COD1591756	$55.000			
14/07/2022	COD1591778	$55.000			
14/07/2022	COD1592246	$768.600			
14/07/2022	COD1593027	$55.000			
14/07/2022	COD1593034	$55.000			
14/07/2022	COD1595368	$299.775			
14/07/2022	COD1596766	$74.900			
14/07/2022	COD1598252	$5.697.509			
14/07/2022	COD1599284	$51.200			
14/07/2022	COD1601733	$55.000			
14/07/2022	COD1601751	$55.000			
14/07/2022	COD1602754	$1.855.163			
Total facturaciòn		14.580.510			

OBSERVACIONES

- El contratista cumple con el registro de la información en el aplicativo SECOP II, carpeta GF que contiene: Certificado de Parafiscales vigente, Facturaciòn electrònica, Registro Presupuestal.

- El contratista cumple con los documentos ambientales y de verificación de SST tales como: Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST, y su correspondiente Plan de Acción, Licencia y Documento de Identidad de Responsable de la evaluación de estándares mínimos, pago de la seguridad social, protocolo bioseguridad COVID-19 formato RH1, certificación de disposición final de residuos sólidos emitidos por PROMOCALI del mes de mayo y junio de 2022.

- Para el mes objeto de pago, no se presentaron novedades que afectaran la atención de los afiliados o que impidan dar continuidad con la gestión en el proceso de pagos, información remitida por el área de facturación del servicio médico asistencial.

El SUPERVISOR DEL CONTRATO
CERTIFICA:

Que de conformidad con el contrato de prestación de servicios No. **CO1.PCCNTR.3613844 del 14 de marzo del 2022** con número de Certificado de Registro Presupuestal **SIIF 41722 del 18 de marzo de 2022**, suscrito con **CLINICA DE OFTALMOLOGIA DE CALI S.A.**, identificado con Nit: 890.320.032-8, cuyo objeto es: " *Prestar los servicios integrales de las especialidades y subespecialidades de oftalmología para los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Valle."* Que el contratista presentó la facturación con las órdenes de atención debidamente firmadas por los beneficiarios, las cuales reposan en la oficina del Servicio Médico, como soporte a la facturación radicada por el contratista. Y cargada en el SECOP II y han sido revisados porla Dr. Martha Arevalo, Auditora Mèdica y Yuliana Zapata, Auxiliar de Facturación. Las facturas a pagar corresponden al período: mes de mayo y junio del 2022, por valor **de CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($14.580.510)**, el contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato. Igualmente, el mencionado contratista ha cumplido con los aportes en salud, pensión y aportes parafiscales.

Se expide en Santiago de Cali, a los 18 días del mes de julio de 2022.

ADRIANA NIETO VÉLEZ

Elaboró: Janeth Manzano Ceballos – Técnico 03 SMA.
Revisó: Yamileth Perez Noreña, secretaria
Revisión Requisitos SST Raúl Orlando Tamayo Apolindar; Profesional SST
Revisión Requisitos Ambientales; Diana María Varela Pastrana Líder SIGA